

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	Jered Gabriel Castillo Torres		
Fecha/hora gestión	23/10/2025 16:12	Fecha/hora resolución	23/10/2025 16:17
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000002090
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2025LE-000057-0001102104	Nombre Institución	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Descripción del procedimiento	COMPRA DE JABÓN LÍQUIDO NEUTRO PH 7		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000002246	23/10/2025 14:35	EFRAIN MONGE QUESADA	MEDITEK SERVICES SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (Ley)	Por el tipo de procedim

Emitir el por tanto de la resolución	<input type="checkbox"/>
--------------------------------------	--------------------------

3. *Resultando

I.- La presente resolución se emite dentro del plazo de ley y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

I.- SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 inciso c) de la Ley General de Contratación Pública y los artículos 254 y 244 inciso c) del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de contrataciones tramitadas con fundamento en el artículo 60 inciso d) de la Ley General de Contratación Pública o la Ley 6914 "Reforma a la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social"; ello en el tanto, la estimación de los concursos alcancen el umbral de la licitación mayor.

En ese sentido, se tiene que la Administración ha promovido un procedimiento con base en el artículo 60 inciso d), que se ha estimado en el monto de \$22.909.608,00. Asimismo, en el pliego de condiciones del procedimiento, la CCSS claramente indicó lo siguiente: "La presente solicitud de contratación se plantea por el plazo de un año, con la posibilidad de prorrogarse por tres períodos adicionales más de igual duración. La proyección anual del gasto es equivalente a \$22.909.608,00. En caso de aplicarse las prórrogas, el gasto total estimado sería de \$91.638.432,00, monto que se mantiene dentro del umbral superior permitido para el procedimiento de Licitación Menor. En caso de que existan aumentos en el gasto durante el periodo de contratación, estos no podrán superar los \$233.449.258,00 para los cuatro años, cifra que corresponde al límite establecido en los Umbrales publicados el 17-12-2024 en el diario oficial la Gaceta 237, Resolución R-DC-128-2024 de la CGR, para la licitación menor. / Asimismo, se deja constancia de que, en caso de presentarse objeciones al pliego de condiciones, estas deberán ser presentadas ante la Administración, de conformidad con el artículo 95, inciso b), de la Ley General de Contratación Pública, el cual establece: "Tratándose de la Licitación Menor, la Administración ostenta la competencia para conocer del recurso, el cual deberá ser interpuesto en el sistema digital unificado dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a la comunicación del Pliego de Condiciones". (El resaltado es propio) (Ver apartado "[2. Información de Pliego de condiciones]"/"[F. Documento del Pliego de condiciones]"/"Pliego de condiciones Jabón Líquido Neutro.pdf (0.49 MB)").

Ante esto, considerando que el monto del umbral para la licitación mayor vigente al momento de la publicación del pliego de condiciones del concurso es de \$233.449.258, se concluye que el monto de la estimación contractual es inferior al del umbral de la licitación mayor, por lo que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer el recurso. Por lo tanto, se **rechaza de plano** el recurso de objeción interpuesto.

5. Aprobaciones

Encargado	JERED GABRIEL CASTILLO TORRES	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	23/10/2025 16:17	Vigencia certificado	25/04/2025 16:02 - 24/04/2029 16:02
DN Certificado	CN=JERED GABRIEL CASTILLO TORRES (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=JERED GABRIEL, SURNAME=CASTILLO TORRES, SERIALNUMBER=CPF-01-1776-0486		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	28/10/2025 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-01990-2025	Fecha notificación	23/10/2025 16:17